

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO COLABORADOR DE LA AAUCV

Sr. Presidente AGRUPACIÓN ARQUITECTOS URBANISTAS

Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana  
Calle Hernán Cortés, 8, 2ª planta, 46004 Valencia

Nombre y apellidos:	
NIF:	Fecha nacimiento:
Domicilio:	
Teléfono:	E-Mail:
Profesión:	

Por la presente solicita formar parte de la AAUCV, manifestando cumplir los tres requisitos exigidos por el Art. 13.bis del Reglamento Interno de la misma:

1. Ser profesional a título personal de alguna disciplina relacionada con la práctica del urbanismo.
2. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de mi actividad profesional.
3. Reunir al menos uno de los requisitos siguientes (marcar con una x) que acredita mediante copia de los títulos, certificado administrativo o CV.
  - Estar en posesión de titulación académica con la especialidad de Urbanismo, o bien estar en posesión de máster en Urbanismo, o diploma equivalente.
  - Haber realizado la tesis doctoral, tesina o estudios de investigación similares en materias de Urbanismo u Ordenación del Territorio.
  - Haber trabajado como urbanista de forma continuada al servicio de la Administración Pública o Instituciones.
  - Demostrar una relación profesional fehaciente con el Urbanismo por haber realizado trabajos de planeamiento o gestión previstos en la legislación urbanística que hayan sido admitidos a trámite por la administración correspondiente.
  - Haber asistido a algún curso formativo organizado por la AAUCV.

Por la presente comunica que efectúa el pago de la cuota anual de la AAUCV por importe de 50 €

Y para ello:

PRIMERO.- Ha realizado ingreso de la cuota de la agrupación en CC nº **ES40 3183 4600 8710 1289 9629** de **ARQUIA BANCA** y aporta justificante del ingreso adjunto a la solicitud al correo **agrupaciones@coacv.org**

SEGUNDO.- Autoriza el cargo de las cuotas de posteriores ejercicios en su cuenta nº: \_\_\_\_\_

TERCERO.- Queda informado de que la aprobación de remisión de cuotas anuales se realiza en asamblea anual de la AAUCV, quedando sólo las bajas solicitadas antes del **31 de marzo** exentas del pago de cuota de ese mismo ejercicio.

CUARTO.- Queda informado de que la bonificación en actividades a los colaboradores se aplicará a partir de los dos años de antigüedad en la AAUCV.

Fecha:
Firma:

